

Res. Leg. N^o 1797

**Liberando de derechos
á un obelisco de granito**

Lima, 30 de diciembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á lo propuesto por el Poder Ejecutivo, ha resuelto liberar de derechos el obelisco de granito que se levantará sobre la tumba del doctor F. A. Suter, en el cementerio de Bellavista y que deberá importarse próximamente por la Aduana del Callao.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALÁZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 11 de enero de 1913.

Cúmplase; regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.